UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Camino Real a San Mateo Sin Número

Santa Ana Xalmimilulco

C.P. 74169

Huejotzingo, Puebla.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

COMPRANET-IA-921058971-E26-2016

Adquisición de Persianas para Ventanas de Aulas, Auditorio, Salas Audiovisuales y Oficinas Administrativas de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo

(PRESENCIAL)

1. PRESENTACIÓN

El Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículos 1 fracción VI, 2, 3, 11, 20, 22, 24, 25, 26 fracción I, Séptimo párrafo, 26 Bis fracción I, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; 1, 35, 47, 48, 49, 50, 51, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los Artículos 1, 4, 15 fracciones I, II, III del Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Huejotzingo publicado en el Periódico Oficial el día 28 de Diciembre de 1998; Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 fracción IV del Reglamento del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, ubicado en Camino Real a San Mateo, Sin Número, Santa Ana Xalmimilulco Puebla, C.P. 74169, teléfono (227) 27 5 93 00 Ext. 9404, llevará a cabo adjudicación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, referente a: **"Adquisición de Persianas para Ventanas de Aulas, Auditorio, Salas Audiovisuales y Oficias de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo"**, por lo que emite la siguiente:

CONVOCATORIA

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. GLOSARIO

3. INFORMACIÓN GENERAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
   3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.
   4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD
   4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO
   4.3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
   4.4. CONDICIONES DE ENTREGA
   4.5. CALIDAD
   4.6. GARANTÍA DE LOS BIENES

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.
   5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
   5.2. PROPOSICIONES
   5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

5.4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
5.4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
5.4.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
5.4.3. PROPOSICIÓN TÉCNICA
5.4.4. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

6. CONDICIONES DE PAGO, IMPUESTOS Y DERECHOS
6.1. CONDICIONES DE PAGO
6.2. IMPUESTOS Y DERECHOS
6.3. ASEGURAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y HONRADEZ

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN
7.1. REGISTRO DE LICITANTES
7.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
7.3. ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES
8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

10. SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORÍA

11. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORÍA

12. DECLARACIÓN DE CONVOCATORÍA DESIERTA

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE
13.1. A LA CONVOCATORÍA
13.2. AL CONTRATO

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO
14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
14.2. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
14.3. FIRMA DEL CONTRATO
14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
14.5. DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

15. SANCIONES
15.1. INFRACCIONES Y SANCIONES
15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INIVTACIÓN

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO

17. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
    19.1. INCONFORMIDADES
    19.2. CONTROVERSIAS

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

21. NORMAS A CUMPLIR PARA LA CONTRATACIÓN

22. ANEXOS

2. GLOSARIO

DEFINICIONES GENERALES. Para los efectos de la presente Convocatoria de la invitación, se dan las siguientes definiciones:

CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá el presente procedimiento.

COMITÉ: Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

COMPRANET: El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Internet bajo la dirección: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

CONVOCANTE: La Universidad Tecnológica de Huejotzingo, a través del Comité.

INVITACIÓN: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 25 y 26 fracción II, 26 bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene esta invitación nacional a cuando menos tres personas.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Camino Real a San Mateo, Sin Número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo; Puebla, C.P. 74169.

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA: La invitación tiene como objetivo atender la "Adquisición de Persianas para Ventanas de Aulas, Auditorio, Salas Audiovisuales y Oficinas Administrativas de Universidad Tecnológica de Huejotzingo"

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

LICITANTE: La persona física o jurídica (moral), que se le invite para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, objeto de la presente Convocatoria.

PROPOSICIÓN: Proposición técnica y/o económica, que se expone en este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, conforme a la presente Convocatoria para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

PROVEEDOR: La persona jurídica (moral) o física, que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, como resultado de la presente invitación.

CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

SECRETARÍA: Secretaría del a Función Pública.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que obtenga la convocante.

CONTRATANTE: Nombre que se le da a la Convocante una vez que se haya firmado el contrato respectivo.

3. INFORMACIÓN GENERAL, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/Octubre/2016	18:00 horas	SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA (EDIFICO A) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO, UBICADA EN CAMINO REAL A SAN MATEO, SIN NUMERO, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74169
COMUNICACIÓN DEL FALLO	13/Octubre/2016	14:00 horas	
FIRMA DEL CONTRATO	14/Octubre/2016	14:00 horas	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL (EDIFICIO A) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO, UBICADA EN CAMINO REAL A SAN MATEO, SIN NUMERO, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74169..

Cualquier persona, podrá asistir a los actos públicos de la invitación, en su calidad de observadores bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La invitación es nacional y presencial por lo que los licitantes, podrán asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y de emisión del fallo.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

Las características y especificaciones de los bienes requeridos, se indican en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, mismos que deberán considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

4.2. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta la entrega total de los bienes adquiridos y pactados y a entera satisfacción de la Contratante, a excepción de las garantías respectivas.

4.3. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes conforme a las cantidades, características, especificaciones y de acuerdo al calendario de entrega según el **ANEXO 4**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo de Puebla, ubicado en Camino Real a San Mateo, Sin Número, Santa Ana Xalmimilulco Puebla, C.P. 74169, en días hábiles y en horario de 09:00 a 15:00 hrs., de tal forma

que cualquier daño derivado del empaque y transportación, será responsabilidad exclusiva del proveedor al cual se le haya adjudicado el contrato.

4.4. CONDICIONES DE INICIO.

El proveedor deberá entregar los bienes nuevos y originales con sus respectivos empaques originales de fábrica, con las características solicitadas en esta Convocatoria, lo cual será verificado por la Contratante conforme al **ANEXO 1.**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en los lugares de entrega, será por cuenta y riesgo del proveedor, si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, la Contratante procederá a no aceptar los mismos.
Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al proveedor y dentro del período de garantía que se computará a partir de la recepción formal de los bienes, la Contratante por escrito lo hará del conocimiento del proveedor para que sean reemplazados por nuevos, proporcionando los traslados necesarios sin costo adicional para la Contratante, en un plazo que no podrá rebasar los 5 días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la Contratante. En caso de que por causas imputables al proveedor, éste no pueda hacer el reemplazo en el plazo señalado, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.
En caso de que el proveedor no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, se aplicarán las sanciones señaladas en el numeral 15 de esta Convocatoria.

4.5. CALIDAD.

El licitante participante, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que los bienes objeto de esta invitación Pública Nacional sean entregados con la Calidad, Oportunidad y Eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a entregarlos a entera satisfacción de la Contratante.

Con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante participante deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por la persona facultado para ello, bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, y a falta de éstas, las normas de referencia que en su caso le apliquen al bien ofertado. Este escrito deberá incluirse en la proposición técnica.

4.6 GARANTÍA DE LOS BIENES

Los licitantes deberán manifestar por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por la persona facultada para ello que otorgarán un período de garantía mínimo de un año contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Contratante, si dentro del período de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la Contratante, en el plazo estipulado

en el punto 4.4 de la Convocatoria, a partir de la notificación. Este escrito deberá incluirse en la proposición técnica.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

En la presente invitación nacional no podrán participar las personas físicas o jurídicas (morales) inhabilitadas por resolución de la Secretaría en términos de la Ley y/o Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
Las personas que participen en esta invitación además deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

B) Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO A (FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA)** de esta Convocatoria.

C) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civil, penal, fiscal, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.

D) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sobre único cerrado, que contendrá la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida.

5.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante la presentación del formato debidamente requisitado en lo que resulte aplicable, adjuntando para el caso copia de la documentación soporte, el cual se incluye como **ANEXO A (FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA)** de la Convocatoria y la omisión en la entrega del mismo, así como de la documentación soporte será causal de descalificación.

5.2. PROPOSICIÓN.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito en papel membretado, mediante un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica.
En la invitación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería, ni a través de medios remotos de comunicación electrónica.
Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta invitación.
Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por la convocante en el punto 3.1. de esta Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

5.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Se presentarán por escrito en original y en español, en hoja membretada del licitante con las descripciones, especificaciones y características de los bienes ofertados.

B) Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.

C) Deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado legal que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación, al margen y al calce del documento que las contenga, así como los escritos bajo protesta de decir verdad tales como: cartas compromiso, declaración de integridad y demás que se solicitan en la Convocatoria.

D) Para el caso del licitante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de entrega de los bienes objeto de esta invitación, o bien hasta que el contrato respectivo se extinga.

E) La proposición económica deberá estar en precios unitarios, fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional).

F) La proposición económica se presentará desglosando el impuesto al valor agregado

G) Las proposiciones se presentarán en sobre único cerrado que contendrá la proposición técnica y económica, procurando la inviolabilidad del mismo, debidamente rotulado con los datos del licitante, el número de la Convocatoria y el nombre del procedimiento de contratación.

5.4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La documentación que a continuación se detalla deberá presentarse conteniendo firmas autógrafas del legalmente facultado, dicha información deberá presentarse fuera del sobre único cerrado que contiene las proposiciones técnica y económica.

A) Conforme a lo señalado en los artículos 29, fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, los representantes, para acreditar su personalidad e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Copia del Registro Federal de Contribuyentes, debiendo contener la actividad o giro, la cual deberá coincidir con los bienes objeto de esta invitación a cuando menos

tres personas, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, los datos de sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones y copia de identificación oficial vigente con fotografía (IFE o INE, Cédula Profesional o Pasaporte).

B) Presentar identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se deberá presentar al momento de cotejar la documentación, se considerará identificación oficial: (IFE o INE, Cédula Profesional o Pasaporte) y así como carta poder que acredite su comparecencia en las diferentes etapas de la invitación en comento.

C) Copia del pago Provisional de Impuestos Federales del **MES INMEDIATO ANTERIOR** en el que presenta las propuestas con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

D) Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Federales correspondientes al **EJERCICIO FISCAL DE 2015** con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

E) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmado por el apoderado legal o el legalmente facultado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo con la Convocatoria. **(ANEXO B)**

F) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, o inhabilitados por la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de la Contraloría del Estado de Puebla. **(ANEXO C)**.

5.4.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Las proposiciones técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

5.4.3. PROPOSICIÓN TÉCNICA

La documentación que el licitante deberá entregar dentro del sobre único que contenga la Proposición Técnica, será la siguiente:

A) Proposición técnica que deberá ser elaborada en papel membretado del licitante, conforme a las especificaciones contenidas en el **ANEXO 1**, deberá presentar una descripción amplia de los bienes ofertados tomando como base el **ANEXO 2** de la presente Convocatoria y se integrará a la propuesta económica en el sobre cerrado. Se

deberá anexar catálogos o fotos de los bienes ofertados por partida y debidamente identificados, en el caso de no cotizar alguna partida, el licitante pondrá la palabra **"NO COTIZO".**

B) Deberá incluirse el Currículum Vitae del licitante, relacionado con la venta de los bienes solicitados, comprobable con copias de contratos o facturas de un mínimo de 3 empresas y/o dependencias y/o entidades en las que haya vendido sus bienes, deberá contener una lista de clientes actuales con dirección y número de teléfono, los cuales podrán ser verificados por la convocante.

C) Presentar carta o comunicado en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de descalificación si se comprueba que la información proporcionada no coincide con la información y datos que se obtengan con la visita de inspección y/o verificación realizada a sus instalaciones, de igual manera manifestara bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las instalaciones, el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la entrega de los bienes objeto de esta invitación.

D) Presentar carta o comunicado en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se da por enterado de la siguiente leyenda: **"LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD".**

E) Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar los bienes en las fechas y tiempos solicitados por la convocante.

F) Presentar carta o comunicado en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a que los bienes ofertados deberán contener marca y modelo.

G) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

H) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se le ha rescindido o cancelado contrato, así como de no encontrarse en situación de mora en tiempos de entrega de bienes, tanto en la convocante como en las demás dependencias y entidades de la administración pública, federal y estatal **(ANEXO H)**

I) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene el giro comercial para la adquisición que se convoca y se apega a la entrega de los bienes que se están solicitando en el **ANEXO 1** como lo señalan la Convocatoria y no utilizar las empresas de intermediarios, como terceras personas para la entrega de los bienes.

J) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo dispuesto en el Artículo 50 fracción IV de la Ley, que: en la oferta presentada por la empresa no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla. **(ANEXO D)**.

K) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el licitante o su representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso.

L) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el licitante o su representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no tiene impedimento de carácter penal, civil, mercantil, fiscal, técnico y/o administrativo determinado por autoridad competente, que le impida participar en procedimientos de contratación de esta naturaleza.

M) Los licitantes deberán presentar escrito original relativo a la Carta Garantía, que contenga la declaración bajo protesta de decir verdad **("CARTA GARANTÍA" ANEXO I)**, misma que estará vigente durante un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción de la convocante y que deberá cubrir los vicios ocultos o defectos de fabricación, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto, en un plazo máximo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación.

N) Adjuntar carta o comunicado en papel membretado y firmada por el licitante o su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce todos y cada uno de los alcances que se establecen en el modelo de contrato que se anexa, a la Convocatoria en el **ANEXO F (MODELO DEL CONTRATO).**

La propuesta técnica **(ANEXO 2)** así como demás cartas y documentos solicitados, que se adjunten a la misma, deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente Convocatoria y estarán dirigidos al Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, debiendo contener folio, sello y firma al margen en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial, así como la última hoja contener el nombre, firma y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del sobre.

NOTA: La documentación antes señalada, la presentarán foliada y respetando el orden que se indica en los anteriores incisos, señalando en todas las páginas el total de hojas que la integran.

5.4.4. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica deberá ser elaborada en papel membretado del licitante en original; debiendo contener la firma y nombre de este o de su representante legal en todas y cada una de las hojas. De preferencia los importes se deberán asegurar con cinta adhesiva transparente y presentarla en un sobre cerrado y rotulado con la leyenda Proposición Económica y se deberá incluir en el mismo sobre único en donde incluyó el sobre de la propuesta técnica, de acuerdo a los siguientes requisitos y tomando como referencia el **ANEXO 3.**

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

A) En pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales.

B) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

C) Se cotizará por precio unitario por partida.

D) Precio total de los bienes objeto de esta invitación, desglosando el I.V.A.

E) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos de la entrega de los bienes que requiere la convocante, por lo que el proveedor que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.

F) Los licitantes deberán presentar dentro de la Proposición Económica el **ANEXO 4 (CALENDARIO DE ENTREGAS),** mismo y deberá estar firmado por la persona facultada para ello.

Se recomienda que las proposiciones, se entreguen preferentemente con folio en todas sus hojas, sin embargo el incumplimiento de esta recomendación, no será motivo de descalificación.

6. CONDICIONES DE PAGO, IMPUESTOS Y DERECHOS.

6.1. CONDICIONES DE PAGO

No se otorgara anticipo alguno.

La contratante realizará el pago de los bienes entregados objeto de esta Convocatoria, de conformidad al artículo 51 de la Ley, en un lapso que no deberá exceder de 10 días hábiles

posteriores a la presentación de la(s) factura(s) original (les) la (s) cual (les) deberá (n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, previa aceptación de los bienes.

El pago se realizará en moneda nacional vía transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, conforme al contrato suscrito.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

6.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La contratante pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, conforme lo establece la Ley de la materia, por lo que este impuesto deberá desglosarse dentro de la proposición económica.

6.3. PATENTES Y MARCAS.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la contratante y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los actos de la presente invitación serán presididos por el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

Las actas que se levanten con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta convocante, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, a los cuales se les entregará copia al finalizar cada acto; se fijará una copia del acta correspondiente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración de cada evento, en horario comprendido de las 9:00 a las 18:00 horas, el acta del evento de que se trate, estará disponible en forma completa para consulta de cualquier interesado en el periodo, horario y domicilio anteriormente señalado.

Asimismo, para los licitantes que no hayan asistido al acto, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet, sustituyendo éste el procedimiento de notificación personal.

Será total responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas y obtener copia de las mismas por los medios señalados en la Convocatoria.

7.1. REGISTRO DE LOS LICITANTES.

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes, deberán presentarse en el lugar señalado para su celebración en la fecha indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la Convocatoria dispuesto por la convocante.

7.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta invitación, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto y bajo ninguna circunstancia se permitirá el acceso a ningún otro licitante ni observador. Enseguida se procederá a la revisión de la documentación citada en el numeral 5.4.1 de esta Convocatoria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados que presenten los licitantes, haciéndose constar la documentación presentada. Se procederá a la recepción de proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado que contendrá ambas proposiciones a su apertura. La entrega de las proposiciones, deberá hacerse mediante un formato **ANEXO E (RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES)** en original, copia y en hoja membretada, en el que el licitante relacione los documentos que hace entrega, de acuerdo a la documentación solicitada en la presente Convocatoria y el cual servirá como constancia de recepción de las mismas para cada licitante, sin que ello implique la evaluación exhaustiva de su contenido.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se hará la presentación de los representantes del licitante.

b) Se pasará lista de asistencia de los licitantes.

c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

d) De los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con un servidor público de la convocante, rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, posteriormente se procederá a la lectura de su proposición económica. Ambas proposiciones técnica y económica, serán entregadas a la convocante para su posterior análisis y la elaboración de los dictámenes correspondientes, que servirán de fundamento para la emisión del fallo.

e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas;

se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Las proposiciones que sean desechadas por la convocante, quedaran en custodia de la misma, las cuales podrán ser devueltas una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, previa solicitud que realice el licitante interesado; salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad con lo previsto por artículo 56 último párrafo de la Ley.

NOTA: Con fundamento en el Artículo 37 Bis de la Ley, el acta será firmada por los concursantes que hubiesen asistido, sin que la falta de firma le reste validez al acta o efectos de la misma, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

7.3. ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la invitación conforme al **punto 3.1.**, al que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

NOTA: Con fundamento en el Artículo 37 Bis de la Ley, el acta será firmada por los concursantes que hubiesen asistido, sin que la falta de firma le reste validez al acta o efectos de la misma, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su

notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

En la presente invitación a cuando menos tres personas, el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual se adjudicará el contrato por partida al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente y el plazo de entrega.

8.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las proposiciones que presenten los licitantes, será efectuada por la convocante, para lo cual se tomará en consideración lo siguiente:

A) Serán consideradas aquellas proposiciones que cubran el ciento por ciento de los requisitos técnicos del **ANEXO 1** de la Convocatoria.

B) La documentación técnica se analizará y en el caso de encontrar incongruencias en la información proporcionada, se descalificará al licitante que incurra en este hecho.

C) Para la evaluación legal, se analizarán los datos asentados en el formato de acreditación de datos de documentos legales, haciendo la aclaración que la documentación original será solicitada al proveedor, para cotejo en el momento de la firma del contrato, en caso de no contar con alguno de los documentos asentados en el formato, será descalificado y se otorgará el fallo al segundo lugar solvente económico más bajo.

D) La evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas, se realizará conforme al esquema binario **"cumple / no cumple",** por lo que no se podrán utilizar mecanismos de puntos o porcentajes.

E) Si existieran errores y omisiones aritméticas o alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.

F) Si existiera una discrepancia entre el importe en letra y en cifra, prevalecerá el precio expresado en letra.

G) En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

H) En caso de empate, se dará preferencia a los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

I) De subsistir el empate, se adjudicará el contrato al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

J) Con fundamento en el Artículo 36 de la Ley no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la licitante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Convocatoria; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

K) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la licitante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso la licitante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones después presentadas.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria o los que afecten directamente la solvencia de la proposición.

B) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes solicitados en esta Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.

D) Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.

E) Cuando la cantidad de los bienes ofertados para una partida, sea menor a la solicitada por la convocante.

F) Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente.

G) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 Y 60 Penúltimo párrafo de la Ley, o inhabilitado por la Secretaria de la Función Pública o la Secretaría de la Contraloría en el Estado de Puebla.

H) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

I) Cuando no presenten alguno de los documentos solicitados en los puntos **5.4.1., 5.4.3 y 5.4.4.**, o se encuentren alterados.

10. SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

Procederá la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de éste se deriven, en los términos previstos por el Artículo 70 de la Ley.

11. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

La convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

B) Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta invitación.

C) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

D) Cuando se compruebe que existe acuerdo entre licitantes para elevar los precios de los bienes solicitados, en este caso se dará aviso a la autoridad competente.

En caso de cancelación de la invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, la convocante hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

12. DECLARACIÓN DE INIVITACIÓN DESIERTA.

La convocante podrá declarar desierta la invitación o partidas incluidas en ésta, cuando:

A) El no contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

B) Si después de efectuada la evaluación no fuera posible adjudicar el contrato a ningún licitante.

C) Los precios ofertados no fueran aceptables o convenientes conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley para la convocante.

D) Por cualquiera de las causas que para tal efecto establezca la Ley y su Reglamento.

E) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.

13. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

13.1. A LA INVITACIÓN.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

13.2. AL CONTRATO.

La convocante podrá modificar el contrato vigente que se derive de esta Convocatoria en los términos previstos por el Artículo 52 de la Ley. Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO.

14.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará por partida al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.

La adjudicación será por partida completa al licitante, que cumpla con las características, requerimientos, especificaciones y condiciones que se establecen en el **ANEXO 1.**

14.2. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar original y las copias para cotejo de las Declaraciones de Impuestos Federales correspondientes a los meses del ejercicio en curso, con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente, dichos documentos de cumplimiento de obligaciones fiscales, deberá presentarlos en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la de la convocante el día establecido para la firma del contrato.

14.3. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará de acuerdo a la fecha indicada en el numeral 3.1., cuyo modelo se incluye en el **ANEXO F (FORMATO DE CONTRATO)** de esta invitación, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a la Convocatoria, dicho contrato se firmará en las oficinas del Abogado General de la convocante conforme al calendario establecido.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato, en relación con el de la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

Si por causas imputables al licitante adjudicado, el contrato no se suscribiese en el plazo señalado en el numeral 3.1. de la presente Convocatoria, el licitante sin necesidad de un nuevo procedimiento, procederá inmediatamente en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 párrafo II de la Ley, adjudicando el contrato respectivo a favor de la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio ofertado, con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), lo anterior, sin perjuicio de proceder en términos de lo establecido en el Artículo 60 de la misma Ley.

El Representante o Apoderado legal del licitante adjudicado que firme el contrato, deberá presentar la siguiente documentación en la fecha y hora señalada para la firma de contrato:

A) Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva,

B) Original o copia certificada y copia simple de poder notarial para actos de administración o especial para firmar el acuerdo de voluntades.

C) Tratándose de personas físicas, la acreditación de su personalidad será mediante los siguientes documentos:

D) Original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento correspondiente.

E) En su caso, original o copia certificada y copia simple de su carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

F) Comprobante de domicilio.

G) Identificación oficial.

H) Proporcionar sus generales.

I) Registro Federal de Contribuyentes

14.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía deberá constituirse por el proveedor que resulte ganador, con fundamento en el Artículo 49 Fracción III de la Ley y de conformidad con lo siguiente:

Para garantizar el cumplimiento del contrato, de conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la

firma del contrato, en fecha y hora hábil a la Dirección de Administración y Finanzas de la convocante, cheque certificado y/o fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% del monto total del contrato, sin considerar el **I.V.A.**, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y solamente podrá ser cancelada cuando dicho proveedor, cumpla totalmente con los compromisos pactados en el contrato. En caso de ser fianza deberá tomar el ejemplo del **ANEXO G**, de la presente Convocatoria.

Después de la emisión del fallo, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo se reserva el derecho para la celebración del contrato que formalice el fallo, en los siguientes casos:

A) Por causas graves imputables al proveedor desconocidas dentro del procedimiento.

B) No se presente el proveedor a formalizar el contrato respectivo dentro del término establecido en la presente Convocatoria. Por lo que se le adjudicara el contrato al concursante que haya presentado la proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% de la proposición ganadora.

C) Por causas de fuerza mayor plenamente justificadas.

D) De corroborar que el proveedor mintió sobre la veracidad de la información y documentación presentada por el licitante (5.4.1., 5.4.3 y 5.4.4), en caso de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe.

14.5. DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para la devolución de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, deberá ser solicitado mediante escrito del proveedor ante la Dirección de Administración y Finanzas, siendo indispensable la conformidad expresa y por escrito por parte de la Convocante.

15 SANCIONES.

15.1. INFRACCIONES Y SANCIONES.

El licitante ganador que no firme el contrato en el tiempo establecido para tal efecto, se dará vista a la Secretaría, para que con base en los artículos 59 y 60 de la Ley sea sancionado.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

A) El proveedor no entregue los bienes adjudicados en el (los) plazos establecido (s) y en las condiciones convenidas

B) Hubiese transcurrido el plazo de prórroga otorgado al proveedor.

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley, la contratante aplicará al proveedor penas convencionales por cada día de atraso en la entrega del bien o bienes que se le adjudicaron, por un monto equivalente al 0.7% por día natural de mora, del valor total del bien no proporcionado en las fechas establecidas. Dichas penas convencionales se calcularán antes del I.V.A. y a la resultante se le aplicará el I.V.A., las referidas penas convencionales, no excederán el 9.9% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Dichas deducciones o penalización que aplique la contratante, se realizarán de la cantidad a pagar al proveedor ganador.

Procederá la rescisión del contrato, al día siguiente de vencida la aplicación del monto límite de la garantía de cumplimiento del mismo.

15.2. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

Cuando el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, la contratante iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.

15.3. VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La contratante, por medio de quien ésta designe, considerará recibidos y aceptados los bienes objeto de esta invitación, una vez que el proveedor a quien se adjudique el contrato, realice la entrega de los bienes, conforme a las condiciones, características y especificaciones señaladas en el **ANEXO 1**, y demás requisitos solicitados en la presente Convocatoria y obtenga la remisión correspondiente, en la que conste la fecha de entrega, recepción de conformidad, nombre y firma de la persona que recibe, incluyendo sello de la contratante.

16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

A) Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes, ésta no se realiza.

B) Si el proveedor no ejecuta la entrega de los bienes objeto de esta invitación a cuando menos tres personas, en cantidad, calidad, eficiencia, características y especificaciones solicitadas por la contratante en la licitación y/o el contrato respectivo.

C) Cuando el proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos, dentro del tiempo estipulado, en la presente Convocatoria.

D) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma con la entrega de los bienes solicitados, conforme a los plazos pactados.

E) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones, que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la contratante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido dicho término, la contratante en un plazo de quince días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el proveedor, determinarán de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato y comunicará al proveedor dicha determinación, dentro del citado plazo.

17. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los mismos, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante, previa petición y justificación del proveedor, ésta rembolsarán al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por la contratante, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

18. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La contratante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la contratante, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría. En estos supuestos la contratante reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

19. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

19.1. INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán inconformarse en términos del artículo 65 de la Ley y demás normatividad aplicable, ante la Secretaría, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto impugnado, en cualquier etapa o fase del mismo, incluyendo actos posteriores al fallo.

19.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta Convocatoria o de los contratos que se deriven de la presente invitación, serán resueltas por los Tribunales Federales que correspondan al Distrito Judicial de Puebla, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles, en razón de su domicilio presente o futuro.

20. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

21. NORMAS A CUMPLIR PARA LA CONTRATACIÓN

El licitante cumplirá con las normas relativas al procedimiento de contratación, siendo aplicables de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así como todas y cada una de las disposiciones que por la prestación de servicio en concordancia con el giro comercial en la Convocatoria del licitante en el proceso, le apliquen.

22. ANEXOS.

Se considerarán como parte integrante de la presente Convocatoria, los anexos que a continuación se señalan:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. COMPRANET-IA-921058971-E26-2016

DESCRIPCIÓN	ANEXO
FICHAS TÉCNICAS	ANEXO No. 1
PROPOSICIÓN TÉCNICA	ANEXO No. 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	ANEXO No. 3
CALENDARIO DE ENTREGAS	ANEXO No. 4
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA	ANEXO A
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA	ANEXO B
CARTA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY	ANEXO C
DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS	ANEXO D
RELACIÓN DE DOCUMENTOS	ANEXO E
MODELO DEL CONTRATO	ANEXO F
PÓLIZA DE FIANZA	ANEXO G
CARTA EN LA QUE MANIFIESTE, QUE NO SE LE HA RESCINDIDO CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DEL SERVICIO.	ANEXO H
CARTA GARANTÍA	ANEXO I

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. COMPRANET-IA-921058971-E26-2016

ANEXO No. 1

CANTIDAD	ANCHO	ALTURA	M2	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	2.00	1.90	3.80	EA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
2	2.00	1.90	3.80	EA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
3	1.70	1.90	3.23	EA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
4	2.80	1.90	5.32	EA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
5	2.00	1.90	3.80	EA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
6	2.00	1.90	3.80	EA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
7	1.70	1.90	3.23	EA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
8	2.80	1.90	5.32	EA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
9	1.70	1.90	3.23	EA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
10	2.80	1.90	5.32	EA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
11	2.00	1.90	3.80	EA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
12	2.00	1.90	3.80	EA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
13	1.70	1.90	3.23	EA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
14	2.80	1.90	5.32	EA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
15	2.40	1.90	4.56	LAB. COMPUTO DESARROLLO E1	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
16	3.40	1.90	6.46	LAB. COMPUTO DESARROLLO E1	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
17	3.40	1.00	3.40	LAB. COMPUTO DESARROLLO E1	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
18	3.30	1.00	3.30	LAB. COMPUTO DESARROLLO E1	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
19	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
20	3.10	1.80	5.58	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
21	1.40	1.00	1.40	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
22	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
23	3.40	1.80	6.12	DIRECCION DE CARRERA	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
24	3.40	1.80	6.12	ADJUNTO	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
25	2.40	1.80	4.32	SALA DE JUNTAS EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
26	2.60	1.80	4.68	SALA DE JUNTAS EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
27	1.70	1.90	3.23	EA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
28	2.80	1.90	5.32	EA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
29	2.00	1.90	3.80	EA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
30	2.00	1.90	3.80	EA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
31	1.70	1.90	3.23	EA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
32	2.80	1.90	5.32	EA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
33	2.90	1.90	5.51	EA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
34	1.70	1.90	3.23	EA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
35	2.00	1.90	3.80	EA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
36	2.00	1.90	3.80	EA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
37	2.80	1.90	5.32	EA 206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
38	1.70	1.90	3.23	EA 206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
39	3.40	1.90	6.46	EL212	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
40	3.40	1.90	6.46	EL212	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
41	3.40	1.90	6.46	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
42	3.40	1.90	6.46	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
43	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
44	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF E	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
45	3.40	1.90	6.46	LABORATORIO MULTI E3	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
46	3.40	1.90	6.46	LABORATORIO MULTI E3	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS

47	3.40	1.00	3.40	LABORATORIO MULTI E3	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
48	3.40	1.00	3.40	LABORATORIO MULTI E3	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
49	4.40	1.50	6.60	DIRECCION DE CARRERA	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
50	4.40	1.50	6.60	GA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
51	4.40	1.50	6.60	GA103	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
52	4.30	1.50	6.45	GA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
53	4.30	1.50	6.45	GA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
54	4.40	1.50	6.60	GA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
55	4.40	1.50	6.60	GA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
56	4.40	1.50	6.60	GA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
57	4.40	1.50	6.60	GA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
58	4.40	1.50	6.60	GA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
59	4.40	1.50	6.60	GA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
60	4.40	1.50	6.60	GA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
61	4.30	1.50	6.45	GA206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
62	4.30	1.50	6.45	GA207	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
63	4.40	1.50	6.60	GA208	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
64	4.40	1.50	6.60	GL112	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
65	4.40	1.50	6.60	GL112	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
66	4.40	1.50	6.60	LABORATORIO COMPUTO G2	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
67	4.40	1.50	6.60	LABORATORIO COMPUTO G2	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
68	4.40	1.50	6.60	LABORATORIO INGLES GL214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
69	4.40	1.50	6.60	LABORATORIO INGLES GL214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
70	4.40	1.00	4.40	LABORATORIO INGLES GL214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
71	4.40	1.00	4.40	LABORATORIO INGLES GL214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
72	5.50	1.50	8.25	DISEÑO GRAFICO L200	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
73	4.40	1.50	6.60	DIRECCION DE CARRERA ADMON	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
74	4.40	1.50	6.60	SALA DE JUNTAS ADMINISTRACION	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
75	4.40	1.50	6.60	G101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
76	4.30	1.80	7.74	AUDIOVISUAL GS113	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
77	4.40	1.80	7.92	AUDIOVISUAL GS113	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
78	4.30	1.00	4.30	AUDIOVISUAL GS113	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
79	4.40	1.00	4.40	AUDIOVISUAL GS112	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
80	3.40	1.80	6.12	DIRECCION EDIF K	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
81	1.70	1.80	3.06	KA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
82	2.30	1.80	4.14	KA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
83	2.00	1.80	3.60	KA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
84	2.00	1.80	3.60	KA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
85	2.80	1.80	5.04	KA103	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
86	1.70	1.80	3.06	KA103	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
87	2.80	1.80	5.04	KA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
88	1.70	1.80	3.06	KA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
89	2.00	1.80	3.60	KA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
90	2.00	1.80	3.60	KA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
91	1.70	1.80	3.06	KA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
92	2.80	1.80	5.04	KA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
93	2.80	1.80	5.04	KA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
94	1.70	1.80	3.06	KA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
95	2.00	1.80	3.60	KA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
96	2.00	1.80	3.60	KA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
97	1.70	1.80	3.06	KA109	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
98	2.80	1.80	5.04	KA109	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
99	3.40	1.80	6.12	KL107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
100	3.30	1.80	5.94	KL107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
101	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL KS108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
102	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL KS108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
103	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL KS108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
104	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL KS108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS

105	1.70	1.80	3.06	KA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
106	2.80	1.80	5.04	KA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
107	2.00	1.80	3.60	KA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
108	2.10	1.80	3.78	KA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
109	1.70	1.80	3.06	KA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
110	2.80	1.80	5.04	KA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
111	1.80	1.80	3.24	KA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
112	2.80	1.80	5.04	KA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
113	2.10	1.80	3.78	KA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
114	2.10	1.80	3.78	KA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
115	1.70	1.80	3.06	KA206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO

116	2.80	1.80	5.04	KA206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
117	1.60	1.80	2.88	KA207	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
118	2.90	1.80	5.22	KA207	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
119	2.10	1.80	3.78	KA208	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
120	2.10	1.80	3.78	KA208	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
121	1.70	1.80	3.06	KA209	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
122	2.80	1.80	5.04	KA209	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
123	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL KS214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
124	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL KS214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
125	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL KS214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
126	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL KS214	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
127	1.80	1.80	3.24	MA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO

128	2.80	1.80	5.04	MA101	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
129	2.20	1.80	3.96	MA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
130	2.10	1.80	3.78	MA102	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
131	2.70	1.80	4.86	MA103	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
132	1.80	1.80	3.24	MA103	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
133	1.80	1.80	3.24	MA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
134	2.80	1.80	5.04	MA104	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
135	2.20	1.80	3.96	MA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
136	2.20	1.80	3.96	MA105	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
137	2.30	1.80	4.14	MA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
138	1.80	1.80	3.24	MA106	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO

139	2.80	1.80	5.04	MA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
140	1.70	1.80	3.06	MA107	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
141	2.10	1.80	3.78	MA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
142	2.10	1.80	3.78	MA108	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
143	1.70	1.80	3.06	MA109	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
144	2.80	1.80	5.04	MA109	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
145	3.20	1.80	5.76	LABORATORIO COMPUTO EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
146	3.20	1.80	5.76	LABORATORIO COMPUTO EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
147	3.20	1.00	3.20	LABORATORIO COMPUTO EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
148	3.20	1.00	3.20	LABORATORIO COMPUTO EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
149	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
150	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
151	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS

152	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
153	3.30	1.80	5.94	MAL204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
154	3.30	1.80	5.94	MAL204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
155	1.80	1.80	3.24	MA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
156	2.80	1.80	5.04	MA201	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
157	2.10	1.80	3.78	MA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
158	2.10	1.80	3.78	MA202	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
159	1.70	1.80	3.06	MA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
160	2.80	1.80	5.04	MA203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
161	2.80	1.80	5.04	MA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
162	1.80	1.80	3.24	MA204	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
163	2.10	1.80	3.78	MA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
164	2.10	1.80	3.78	MA205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
165	1.70	1.80	3.06	MA206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
166	2.80	1.80	5.04	MA206	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
167	3.40	1.80	6.12	MAL205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
168	3.40	1.80	6.12	MAL205	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
169	1.50	1.80	2.70	ADJUNTO SEC. ACADEM.	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
170	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
171	3.40	1.80	6.12	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
172	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
173	3.40	1.00	3.40	AUDIOVISUAL EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, BLACK OUT COLOR GRIS
174	1.80	1.80	3.24	ADJUNTO SEC. ACADEM.	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
175	2.30	1.80	4.14	SALA DE JUNTAS EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
176	2.30	1.80	4.14	SALA DE JUNTAS EDIF M	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
177	1.70	1.80	3.06	SECRETARIA ACADEMICA MO2203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
178	1.80	1.80	3.24	SECRETARIA ACADEMICA MO2203	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
179	3.90	1.40	5.46	ADMINISTRACION Y FINANZAS	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
180	3.20	1.40	4.48	FINANZAS	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
181	4.60	1.40	6.44	RECURSOS HUMANOS	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
182	8.00	1.40	11.20	SISTEMAS	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
183	5.20	1.40	7.28	RECEPCION	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
184	3.80	1.40	5.32	PRESUPUESTO	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
185	2.80	1.40	3.92	MANTENIMIENTO	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
186	2.20	1.40	3.08	MATERIALES	PERSIANA TELA PLASTIFICADA,

					TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
187	4.50	1.40	6.30	RECURSOS MATERIALES	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
188	4.40	1.40	6.16	CONTRALORIA	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
189	5.20	1.40	7.28	SU DIRECCION	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
190	4.30	1.40	6.02	INVESTIGACION	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
191	5.20	1.40	7.28	PLANEACION	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO
192	6.70	1.35	9.05	CONTABILIDAD	PERSIANA TELA PLASTIFICADA, TRASLUCIDA COLOR GRIS CON BLANCO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. COMPRANET-IA-921058971-E26-2016

FICHA TÉCNICA

ANEXO No. 2
PROPOSICIÓN TÉCNICA

Lugar:.....

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PRESENTE:

PARTIDA	*DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y/O MODELO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*
1			
2			

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO No. 3
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Lugar:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE:

PARTIDA	*DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y MODELO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*IMPORTE*	*CANTIDAD CON LETRA*
1						
2						
				SUBTOTAL		
				IVA		
				TOTAL		

LA PROPOSICIÓN SERÁ FIJA HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

NOTA: En papel membretado del licitante.

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO No. 4
CALENDARIO DE ENTREGAS

Lugar:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PRESENTE:

PARTIDA	DÍA MÁXIMO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CANTIDAD	CONCEPTO
1	**PROPUESTO POR EL LICITANTE** DIAS NATURALES DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO, UBICADO EN CAMINO A SAN MATEO , SIN NUMERO, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74169		
2	**PROPUESTO POR EL LICITANTE** (DIAS NATURALES DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO, UBICADO EN CAMINO A SAN MATEO , SIN NUMERO, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, C.P. 74169		

NOTA: En papel membretado del licitante.

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO A
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Fecha:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA) MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS; ASÍ MISMO, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

NÚMERO DE LA CONVOCATORIA: _____

1. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA ACTIVIDAD O GIRO CORRESPONDIENTE, Y A ESTA SU VEZ DEBERÁ COINCIDIR CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA).
2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, C. P, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO).
3. NÚMERO Y VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA Y LAS DE SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
4. NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO, ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.
5. RELACIÓN DE ACCIONISTAS POR APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S).

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

1. NOMBRE Y DOMICILIO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL Y DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, CON LAS QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIÓN. (NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DOMICILIO, NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO, ANTE EL CUAL SE OTORGÓ).
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO, PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

A N E X O B
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Fecha:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS.
PRESENTE.

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, se hace constar que la persona física o moral denominada _____, con relación a la invitación a cuando menos tres personas No_____, para la adquisición de bienes de: _____, ha leído íntegramente el contenido de la Convocatoria, sus anexos y acepta participar en esta invitación conforme a estos, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de toda la Convocatoria, así mismo para los efectos que surtan, en caso de adjudicación.

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO C
(CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY)

Lugar:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

En relación a la invitación a cuando menos tres personas de fecha _____, emitida por la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, a través de _____ relativa a invitación No. _____ para la adquisición de_____, el que suscribe_____ en su carácter de_____ a nombre de la persona física o moral _____, me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que (nombre de la persona moral o física) _____, al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos, en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO D
(DECLARACIÓN DE NO CONTAR O PARTICIPAR CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS)

FECHA:.....

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

_____ (Nombre del representante legal) en mi carácter de Representante Legal, de la empresa _____, declaro, bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que: en la oferta presentada por nuestra empresa no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley citada con antelación o por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla. Así mismo no participarán en los procedimientos de contratación establecidos, personas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:
A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, en términos del primer párrafo de este anexo;
B) Personas morales que en su capital social, participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este anexo, y
C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.
Estamos en conocimiento que la falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además de que en caso de omisión intencional en la entrega del escrito, o si la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la entidad se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.
Lo anterior con relación a la invitación No. _____, para la adquisición del servicio consistentes en_____

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

NOTA: Tratándose de licitantes que sean personas físicas, deberán ajustarse al modelo de esta carta, en lo referente a su carácter y singularidad de la declaración.

ANEXO E
(RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES)

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE
5.4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VI DE LA LEY Y 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, LOS PARTICIPANTES, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE O EL APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A** (FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA) DE ESTA CONVOCATORIA. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DEBIENDO CONTENER LA ACTIVIDAD O GIRO, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO (PRESENTAR ORIGINALES) LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS LOS DATOS DE SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	Inciso A	Si ( ) No ( )

PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA ASISTENTE, CUYO ORIGINAL SE PODRÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE COTEJAR LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSIDERARÁ IDENTIFICACIÓN OFICIAL: (IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE) Y ASÍ COMO CARTA PODER QUE ACREDITE SU COMPARECENCIA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA INVITACIÓN EN COMENTO.	Inciso B	Si ( ) No ( )
COPIA DEL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS FEDERALES DEL MES INMEDIATO ANTERIOR EN EL QUE PRESENTA LAS PROPOSICIONES CON EL ACUSE DE RECIBO DEL SAT Y CON LA LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE.	Inciso C	Si ( ) No ( )
COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LOS IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2015 , CON EL ACUSE DE RECIBO DEL SAT Y CON LA LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE	Inciso D	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA **(ANEXO B)**	Inciso E	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICTANTE Y FIRMADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA **(ANEXO C)**	Inciso F	Si ( ) No ( )
5.4.3. PROPOSICIÓN TÉCNICA		
PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADA POR ESTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1**, DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS BIENES OFERTADOS TOMANDO COMO BASE EL **ANEXO 2** DE LAS PRESENTES BASES Y SE INTEGRARÁ A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL SOBRE CERRADO. SE DEBERÁ ANEXAR CATÁLOGOS O FOTOS DE LOS	Inciso A	Si ( ) No ( )

BIENES OFERTADOS POR PARTIDA Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. EN EL CASO DE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA, EL LICITANTE PONDRÁ LA PALABRA **"NO COTIZO"**.		
DEBERÁ INCLUIRSE EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, RELACIONADO CON LA VENTA DE LOS BIENES SOLICITADOS, COMPROBABLE CON COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS DE UN MÍNIMO DE 3 EMPRESAS Y/O DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES EN LAS QUE HAYA VENDIDO SUS PRODUCTOS, DEBERÁ CONTENER UNA LISTA DE CLIENTES ACTUALES CON DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO, LOS CUALES PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA CONVOCANTE..	Inciso B	Si ( ) No ( )
PRESENTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR ESTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA UNIVERSIDAD, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI SE COMPRUEBA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NO COINCIDE CON LA INFORMACIÓN Y DATOS QUE SE OBTENGAN CON LA VISITA DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN REALIZADA A SUS INSTALACIONES, DE IGUAL MANERA MANIFESTARÁ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.	Inciso C	Si ( ) No ( )
PRESENTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR ESTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DE LOS MISMOS, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CALIDAD".	Inciso D	Si ( ) No ( )
PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR ESTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS Y	Inciso E	Si ( ) No ( )

TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.		
PRESENTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR ESTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CONTENER MARCA Y MODELO.	Inciso F	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.	Inciso G	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO CONTRATO, ASÍ COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE MORA EN TIEMPOS DE ENTREGA DE BIENES, TANTO EN LA UNIVERSIDAD COMO EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL. **(ANEXO H)**	Inciso H	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE EL GIRO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN QUE SE CONVOCA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN EL ANEXO 1 COMO LO SEÑALAN LA CONVOCATORIA Y NO UTILIZAR LAS EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	Inciso I	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO	Inciso J	Si ( ) No ( )

PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY, QUE: EN LA OFERTA PRESENTADA POR NUESTRA EMPRESA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. **(ANEXO D)**		
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES EN SU CASO.	Inciso K	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, CIVIL, MERCANTIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA.	Inciso L	Si ( ) No ( )
PRESENTAR **"CARTA GARANTÍA"** EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA CARTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE Y QUE DEBERÁ CUBRIR LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, QUEDANDO OBLIGADO A SUSTITUIR EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I CARTA GARANTÍA	Inciso M	Si ( ) No ( )
ADJUNTAR CARTA O COMUNICADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO	Inciso N	Si ( ) No ( )

QUE SE ANEXA A LA CONVOCATORIA **(ANEXO F MODELO DEL CONTRATO).**		
5.4.4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN ORIGINAL; DEBIENDO CONTENER LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO CONFORME AL PODER NOTARIAL, INDICANDO NOMBRE, PUESTO, FOLIO Y SELLO DEL LICITANTE. DE PREFERENCIA LOS IMPORTES SE DEBERÁN ASEGURAR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE Y PRESENTARLA EN UN SOBRE CERRADO Y ROTULADO CON LA LEYENDA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y SE DEBERÁ INCLUIR EN EL MISMO SOBRE CERRADO EN DONDE INCLUYÓ LA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y TOMANDO COMO REFERENCIA EL **ANEXO 3.** LOS PRECIOS DE COTIZACIÓN QUE PRESENTEN, SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE SE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: A. EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL) A DOS DECIMALES. B. PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. C. SE COTIZARÁ POR PRECIO UNITARIO POR PARTIDA. D. PRECIO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, DESGLOSANDO EL I.V.A. E. LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LOS PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL. F. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO 4 (CALENDARIO DE ENTREGAS) Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.		Si ( ) No ( )

ANEXO F
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: UTH-CILPN-000/2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO**, REPRESENTADA POR EL **MTRO. GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PARENTE RANGEL** EN SU CALIDAD DE **RECTOR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"** Y POR LA OTRA PARTE, **LA EMPRESA "_____"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.** _____ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

El presente contrato es resultado del Procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, celebrado de conformidad con el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D E C L A R A C I O N E S

I. "LA UNIVERSIDAD" declara:

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo previsto por el artículo 1 del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el 28 de diciembre de 1998; y artículo 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.----------

I.2. Que el Mtro. Gabriel Alejandro Martínez Parente Rangel, en su calidad de Rector, acredita su personalidad jurídica para firmar el presente contrato, con fundamento en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 16, 17 y 53 fracción I, de la

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; y los diversos 11 y 13 fracción XX del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo publicado en el Periódico Oficial de Estado de Puebla, de fecha 28 de diciembre de 1998, así como el acuerdo número UTH-SE-III-02/16-07-2015 del Honorable Consejo Directivo emitido en Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Julio de 2015; y así también como la autorización pronunciada en el acuerdo UTH.SO/IV.445/211113 del H. Consejo Directivo emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2013.----------

I.3. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con un saldo disponible dentro de su presupuesto **Federal** _____ en la partida presupuestal número ____ (_____) de conformidad con el artículo 2 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

I.4. Que tiene por objeto impartir educación tecnológica de nivel superior; realizar investigaciones en las áreas de su competencia que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, para así cooperar a la elevación de la calidad de vida de la comunidad y de su ambiente, desarrollar programas de apoyo técnico y funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para la consolidación del desarrollo tecnológico de la comunidad, y además de ofrecer programas de continuidad de estudios para egresados y para egresados del nivel de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de Educación Superior que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, de acuerdo con lo previsto por el artículo 3º, Fracciones I, II, III, IV, V, VI Y VII, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.----------

I.5. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número **UTH981027UZ8**.----------

I.6. Que para los efectos legales derivados de éste contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino Real a San Mateo, Sin Número, Santa Ana Xalmimilulco Puebla, C.P. 74169.-

II. "EL PROVEEDOR" declara:

(PERSONA FÍSICA)

II.1. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar este contrato y cuenta con la organización técnica y humana suficiente para cumplir eficaz y eficientemente con las obligaciones del presente contrato.

II.2. Que el **C.** _____, en su carácter de **Persona Física**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato, quien se identifica con credencial para votar expedida por el

Instituto (Federal o Nacional) Electoral, con clave de elector _____, de la que exhibe copia fotostática para cotejo e integración del presente contrato.

(PERSONA JURÍDICA)

II.1. Que es una _____ debidamente constituida, según consta en el instrumento público número _____, volumen ____, de fecha ___ de _____ de _____, pasado ante la fe pública del Licenciado _____, Notario Público Titular de la Notaria Pública número ___, de los de este Distrito Judicial de _____.

II.2. Que el **C.** _____, en su carácter de _____, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto (Federal o Nacional) Electoral con clave de elector número _____, que cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato, tal y como se establece en el _____, al rubro "_____" del instrumento público número _____, volumen ____, de fecha __ de _____ de _____, pasado ante la fe pública del Licenciado _____, Notario Público Titular de la Notaria Pública número ___, de los de este Distrito Judicial de _____.

II.3. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número: _____, así mismo manifiesta que se encuentra al corriente de sus contribuciones fiscales, cedula fiscal de la que exhibe copia fotostática para cotejo e integración del presente contrato.

II.4. Que se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del sistema COMPRANET conforme al artículo 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento.

II.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este Contrato el ubicado en_____
_____.

II.6. Que bajo protesta de decir verdad no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, ni se encuentra en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad conoce y acepta íntegramente los requisitos y contenidos citados en la Convocatoria de las que deriva el presente contrato.

III.- DE "LAS PARTES".

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este Contrato, manifestando que en la celebración del mismo, no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento, ni el conocimiento con que se celebra, ni nada que pueda afectar su alcance y fuerza legal, por lo que realizaran todas las acciones posibles para su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia, se resolverá de mutuo acuerdo y por escrito las diferencias que se originen.

En virtud de lo anterior, la formalización del presente Instrumento se realiza al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEL OBJETO. "EL PROVEEDOR" vende y en consecuencia se obliga a entregar a **"LA UNIVERSIDAD"** "**LOS BIENES"** fallados a su favor mediante la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, conforme a su cotización y el dictamen técnico, mismos que forman parte integral del presente contrato:

PARTIDA	*DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y/O MODELO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*IMPORTE*
1					
2					
3					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Y que en lo sucesivo se denominará **"LOS BIENES"** por lo que **"LAS PARTES"** se obligan recíprocamente a: **"EL PROVEEDOR"** entregar **"LOS BIENES"** en tiempo y forma y **"LA UNIVERSIDAD"** a pagar por ellos al precio estipulado en el presente instrumento legal.

SEGUNDA.- DE LAS ESPECIFICACIONES. "EL PROVEEDOR" garantiza que **"LOS BIENES"** se proporcionarán a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** en los tiempos estipulados en el proceso de adjudicación, cumpliendo con todas las especificaciones que **"LA UNIVERSIDAD"** ha establecido previamente.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga y compromete a entregar a **"LA UNIVERSIDAD"** a entera satisfacción **"LOS BIENES"** materia de este contrato y descritos en la cláusula primera del mismo, al titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA UNIVERSIDAD"**, el día _____ del mes de _____ del año _____, al día _____ del mes de _____ del año_____, en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas, en caso contrario se aplicarán las penas convencionales establecidas en la cláusula séptima.

"EL PROVEEDOR" con el visto bueno de **"LA UNIVERSIDAD"** se hará responsable de planear, programar, dirigir y ejecutar la entrega de **"LOS BIENES"** obligándose siempre a:

a) Cuidar de no interferir, obstruir o en cualquier otra forma afectar las condiciones de trabajo y los usos a que **"LOS BIENES"** están destinados.
b) Que **"LOS BIENES"** objeto de este contrato que proporcionará **"EL PROVEEDOR"** se efectuará en el lugar que se menciona en el contenido de las bases y anexo técnico.

CUARTA.- MONTO. "EL PROVEEDOR" acepta que el precio de **"LOS BIENES"** será igual al presentado en su propuesta económica y que cualquier modificación será previamente acordada con el Comité interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de **"LA UNIVERSIDAD"** y el visto bueno de la Rectoría.

"LAS PARTES" convienen que el pago de **"LOS BIENES"** objeto de este contrato será por la cantidad de **$**_____ **(**_____**100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado de **$**_____ **(**_____**/100 M.N.)** dando un monto total de **$**_____ **(**_____**/100 M.N.)** precio fijo no sujeto a ajustes.

QUINTA.- DEL ANTICIPO. "LAS PARTES" convienen que en la presente adquisición no se otorgará anticipo.

SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO. "EL PROVEEDOR" expedirá y entregará, justamente después de la entrega de **"LOS BIENES"** a entera satisfacción de la "**LA UNIVERSIDAD",** la factura o facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los elementos fiscales, así como contener la descripción detallada de **"LOS BIENES"** la cual será recibida en el domicilio de "**LA UNIVERSIDAD"** y está deberá expedirse a nombre de:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO
CAMINO REAL A SAN MATEO S/N, SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA
R.F.C. UTH981027UZ8.

"LA UNIVERSIDAD" realizará el pago a través de transferencia electrónica dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada por **"EL PROVEEDOR"** y entregada a la Dirección de Administración y Finanzas, en el domicilio de **"LA UNIVERSIDAD".**

SÉPTIMA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES. "LA UNIVERSIDAD" aplicará las penas convencionales de acuerdo a lo previsto por los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue **"LOS BIENES"** en el tiempo y especificaciones contratadas. **"LAS PARTES"**, convienen y aceptan en fijar como pena convencional por incumplimiento, la cantidad correspondiente al 0.7% del valor de **"LOS BIENES"** no entregados en las fechas establecidas, por día de atraso,

incumplimiento o falta a las especificaciones acordadas, si se realiza de forma diferente a la pactada o de calidad inferior, dichas penas convencionales se calcularan antes del IVA y a la resultante se le aplicará el IVA, no pudiendo rebasar dicha pena convencional el 9.9% del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que deba rebasarse tal porcentaje se procederá a la rescisión de este Contrato.

Está Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a las que haya lugar en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta pagar pena convencional sin que medie resolución judicial y en ningún caso autorizará condonaciones cuando las causas sean imputables a él mismo, lo anterior de conformidad al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder por ningún motivo las obligaciones que deriven del presente instrumento legal, ya que de incurrir en este supuesto se procederá a la rescisión del presente contrato.

NOVENA.- DE LAS GARANTÍAS. En términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** entregará en el domicilio de **"LA UNIVERSIDAD"** en la Dirección de Administración y Finanzas a partir de la suscripción del presente instrumento legal y hasta diez días naturales después, un **cheque certificado y/o Póliza de Fianza** a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla,** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un importe del 10% del monto total pactado en la Cláusula Cuarta del presente instrumento, sin considerar el IVA y estará denominada en moneda nacional; así mismo solo podrá ser cancelada cuando se cumpla totalmente con los compromisos pactados en el presente contrato.

*** NOTA: Para el caso de ser póliza de fianza la manera de presentación de las garantías se deberá tener incluida la leyenda comprendida en el ANEXO G de las bases de la Convocatoria. Lo anterior es independiente al contenido de la Carta Garantía identificada en el anexo I de la Convocatoria.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a cambiar y/o sustituir **"LOS BIENES"** materia de este contrato por otro, cuando a juicio de **"LA UNIVERSIDAD"** sea necesaria su sustitución o cambio de bienes diferentes a los acordados, imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en un término de cinco días hábiles a partir de la notificación que se realice al respecto.

DÉCIMA PRIMERA.- La garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos sólo podrá cancelarse por escrito y después de transcurrido el tiempo de su vigencia, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** solicitará a **"LA UNIVERSIDAD"** tal cancelación.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, conforme

el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente Contrato en los casos siguientes:

a) En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "**LA UNIVERSIDAD"** tendrá la facultad de optar entre demandar el cumplimiento del Instrumento, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo y, en ambos casos, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios que su incumplimiento origine.

b) Por suspensión injustificada de la prestación del servicio o por negarse **"EL PROVEEDOR"** a corregir lo rechazado por **"LA UNIVERSIDAD"**;

c) Cuando autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión del pago o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR";**

d) Por negar a **"LA UNIVERSIDAD"** o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la inspección de los bienes brindados;

e) Por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** o de cualquier persona que de él dependa;

f) Si no se presenta las garantías en tiempo y forma, a que se refiere la Cláusula Novena de este contrato;

g) Cuando el monto de las sanciones aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** sume más del 9.9% del monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, sin I.V.A.;

h) La rescisión se hará mediante notificación por escrito por **"LA UNIVERSIDAD"** con diez días de anticipación a la fecha en que se decida rescindirlo; además podrá exigir las penas convenidas en las Cláusulas respectivas.

Cuando **"LA UNIVERSIDAD"** opte por el procedimiento de rescisión de contrato llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notificando a **"EL PROVEEDOR"** sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Cuando en la entrega de los bienes se presente caso fortuito o causa de fuerza mayor, **"LA UNIVERSIDAD"**, bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los mismos, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA UNIVERSIDAD"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, ésta rembolsarán **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por **"LA UNIVERSIDAD"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "LA UNIVERSIDAD", podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la contratante, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la autoridad competente. En estos supuestos la contratante reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables y estén debidamente comprobados.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. "LAS PARTES" convienen en que la relación laboral con el personal que designe cada una de ellas, para el cumplimiento del presente contrato, se entenderá con quién lo emplea; en tal virtud, cada una de **"LAS PARTES"** asumirá la responsabilidad por esta relación *y,* en ningún caso, serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos; consecuentemente **"LA UNIVERSIDAD"** no tendrá responsabilidad en materia de trabajo, seguridad social *y* de carácter fiscal, respecto del personal que **"EL PROVEEDOR"** llegue a contratar *y* viceversa.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA LEGISLACIÓN. "LAS PARTES" se obligan a que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y condiciones del procedimiento de adjudicación.

DÉCIMA SEPTIMA.- Los títulos de cada una de las cláusulas que aparecen en el presente contrato, se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura, por tanto no necesariamente definen el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de cada cláusula deberá atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

DÉCIMA OCTAVA.- Durante la vigencia del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a informar y entregar la documentación legal que **"LA UNIVERSIDAD"** requiera o así lo soliciten las autoridades competentes. Dicha información deberá ser entregada con la oportunidad requerida y ser absolutamente veraz, y en caso de que ésta contenga datos erróneos y/o vicios ocultos, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este momento que libera de cualquier eventual responsabilidad de cualquier índole a **"LA UNIVERSIDAD",** obligándose a excluirla en paz y a salvo de cualquier procedimiento administrativo o jurisdiccional.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN. En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes convienen expresamente, desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en San Andrés Cholula del Estado de Puebla, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA.- El presente Contrato surtirá efectos a partir de su firma y concluirá al cumplirse el objeto del mismo.

El presente Contrato se firma por duplicado en cada una de las fojas y al calce de la última, en Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, el día **_ de ___ de 2016,** en presencia de dos testigos.

POR "LA UNIVERSIDAD".

MTRO. GABRIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ PARENTE RANGEL
RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"

TESTIGOS

ANEXO G

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Número de Convocatoria:
Número de Contrato:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) EL PROVEEDOR(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar:

"Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como responder de los vicios ocultos y/o cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido;" derivado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, Número _____ por un importe de $_____".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el **REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS,** para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento". "La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".
"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la fecha de los bienes adquiridos, se realice antes de la fecha establecida en el contrato.
En caso de incremento en el costo de los bienes adquiridos, EL PROVEEDOR deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.
Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido de los bienes adquiridos objetos del contrato o prestación total o parcial de los bienes en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia."

ANEXO H

Lugar:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

Por este conducto, deseamos manifestar bajo protesta de decir verdad que nunca hemos sido sancionados o se nos ha rescindido o cancelado contrato o pedido, ni encontrarnos en situación de mora en tiempos de entrega, tanto en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, como con alguna otra dependencia o entidad del sector público o sus órganos desconcentrados.

NOTA: En papel membretado del licitante.

_____
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.

ANEXO I

"CARTA GARANTÍA"

Lugar:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO.
COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRESENTE.

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mediante el presente escrito la (establecer nombre de la Persona Moral o persona física según corresponda)----------, otorga Carta Garantía, la cual estará vigente durante un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega del último bien adjudicado, en la que me comprometo a hacer efectiva en beneficio de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo las garantías que de fabricante tengan los bienes que podrían ser contratados y en caso de que por alguna razón no sean imputables al funcionamiento sino a circunstancias de manejo, manipulación, traslado o colocación imputable a nosotros como proveedores nos haremos responsables del cambio o sustitución por algún bien mueble de mejor calidad en un término no mayor a cinco días naturales y a entera satisfacción de la Universidad, una vez que se haya hecho de conocimiento,

La presente carta formará parte integral del contrato que en determinado momento llegase a suscribirse con la convocante.

NOTA: En papel membretado del licitante.

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O LICITANTE Y FIRMA.